



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
QUE ESTÁ CONTIGO.
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620037

PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA
GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.
CARR. ESTATAL TOMATLAN A CORDOBA KM. 1.5 LOC.
TECOLOTLA C.P. 94170, TOMATLAN VER.

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** para la construcción de la obra pública bajo el número de obra **2021300620037** denominada **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE 5 DE MAYO DE LA LOC. DE TETLA** con número de licitación **FISM-DF/2021300620037** bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día **07 DE MAYO DE 2021** a las **09:00 HRS.** En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE 5 DE MAYO DE LA LOC. DE TETLA** de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día **05 DE MAYO DE 2021** a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2021 (FISM-DF)**

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 2300 Ext. 106

Chocaman, Ver. **30 DE ABRIL DE 2021**



OBRAS

ARQ. MARIA DE LOURDES GARCIA GONZÁLEZ
Directora de Obras Públicas

CHOCAMÁN
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620037

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a la ADJUDICACIÓN DIRECTA entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FISM-DF/2021300620037 para la ejecución de la obra denominada **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE 5 DE MAYO DE LA LOC. DE TETLA**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA

REPRESENTANTE LEGAL DE
GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día **05 DE MAYO DE 2021** a las **09:00 HRS** en la localidad de **CABECERA MUNICIPAL**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente

Chocaman, Ver., a **05 DE MAYO DE 2021**

OBRAS PÚBLICAS
ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNÁNDEZ
Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN
2018-2021



**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620037

ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES

Relativo a la obra número **2021300620037** denominada: **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE 5 DE MAYO DE LA LOC. DE TETLA** bajo el número de ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620037

En Chocamán, Ver. Siendo las **11:00 HRS** del día **05 DE MAYO DE 2021**, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocamán, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como el participante: **PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**, representante de **GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.**

Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE 5 DE MAYO DE LA LOC. DE TETLA** se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia al participante:

1. El concursante debe dar estricto cumplimiento a las bases de ADJUDICACIÓN DIRECTA con número **FISM-DF/2021300620037**, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así también se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar: costos reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos y el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.
5. Se aclara al participante, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados y propuestos por la empresa contratista así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.

Con referencia a la calidad de los trabajos así como la normatividad aplicable en el ámbito de construcción se indica lo siguiente:

- El participante deberá presentar pruebas de laboratorio pertinentes
- Para el pago de estimaciones se deberán presentar las pruebas de laboratorio (según el caso)
- No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra
- Para el inicio de la obra de deberá presentar el alta de la obra ante el IMSS

Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra



**TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021**

**SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021**

**SINICATURA
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021**



**OBRAS
 PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620037

8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
10. Con relación a los sobre acarreos de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevalecientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
11. El concursante al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prorrogar alguna ni diferimiento del programa de obra
12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por el participante, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
13. Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 74 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de ADJUDICACIÓN DIRECTA se consideran como parte integrante de las mismas.



Se entrega copia de la presente acta al participante presente en las oficinas de la convocante.

No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las **14:00 horas** del día **05 DE MAYO DE 2021** firmándose al calce, los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021



L.A.E. JESSICA S. DINOSTIA QUIRAZCO
TESORERERA
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



LIC. MIGUEL ANSELMO MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
CHOCAMÁN
2018-2021



ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

CHOCAMÁN
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA
REPRESENTANTE DE GRUPO ELECTRICO Y CIVIL
SERSUA S.A. DE C.V.

Alexander



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESIVO
 QUE ESTA CONTIGUO
 Chocamán



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620037

**REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **07 DE MAYO DE 2021** se procede con el Registro del participante al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. **2021300620037** denominada **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE 5 DE MAYO DE LA LOC. DE TETLA** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2021300620037**. A continuación se enlista al participante, su representante legal y la firma del mismo:

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA
 REPRESENTANTE DE GRUPO ELECTRICO Y CIVIL
 SERSUA S.A. DE C.V.

Alexander





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620037

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **07 DE MAYO DE 2021** reunidos en la oficina de dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocamán, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como el concursante **PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**, representante de **GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.** respectivamente.



Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. **2021300620037** denominada **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE 5 DE MAYO DE LA LOC. DE TETLA** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2021300620037**.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos constatando la comparecencia de las siguientes personas:

Nombre de la empresa participante
 y representante legal

- PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**
GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.



Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de la persona participante, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento al presente que el día **12 DE MAYO DE 2021** a las **10:00 HRS** se dará a conocer el **FALLO** emitido por el comité de este municipio por lo que solicita al participante como miembros del comité a que hagan acto de presencia para el día antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar y estando por enterados del contenido de la presente, se da por concluida la presente reunión siendo las **11:00 HRS** del día **07 DE MAYO DE 2021** firmando al calce y margen para su constancia de la presente y su anexo todos los que en ella intervinieron



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
2018-2021
 PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
 SINDICO UNICO



OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán.



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



L.A.E. JESSICA AZARIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERA MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



LIC. MIGUEL ANGEL MONTAÑOL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA
CHOCAMÁN
2018-2021



ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

CHOCAMÁN
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA
GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620037



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA	
No. de obra:	2021300620037
Descripción:	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE 5 DE MAYO DE LA LOC. DE TETLA
No. De Invitación:	FISM-DF/2021300620037

CONCEPTO	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE			PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$ 256,524.15 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 15/100 M.N.)			\$ 267,499.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)
COSTOS DE LA OBRA				ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA				SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA				CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA				SE ENCUENTRA BAJO LINEAMIENTOS DE BASES
PROGRAMA DE OBRA				ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO				CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				PROPUESTA SOLVENTE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS DE COSTOS

CONTROL
 CHOCAMÁN,
 2018-2021



OBRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021



TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021



SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

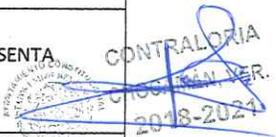


PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620037

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA	
No. de obra:	2021300620037
Descripción:	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE 5 DE MAYO DE LA LOC. DE TETLA
No. De Invitación:	FISM-DF/2021300620037

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES		
	PRESUPUESTO BASE		
			PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA			-
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA			SI LA PRESENTA
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)			SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA			SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA			SI
LOS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO			SI
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA			
REGISTRO VIGENTE QUE COMPRUEBE ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS			SI LA PRESENTA



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER

CONCLUSIONES: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ELABORÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL PARA ESTE CONCURSO, DONDE SE ANALIZA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.
TEL: 273 73 22 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-BE/2021/380620037



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. 2021300620037, DENOMINADA AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE 5 DE MAYO DE LA LOC. DE TETLA

En Chocaman. Ver. Siendo las 10:00 HRS del día 12 DE MAYO DE 2021, reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como el participante: PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA, representante de GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V. respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE 5 DE MAYO DE LA LOC. DE TETLA,

VISTO

Para dictamen, las propuestas presentadas por el participante, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que le fue entregada para esta ADJUDICACIÓN DIRECTA, así como en lo fundamentado del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

RESULTANDO

PRIMERO.-Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los gobiernos municipales así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.-Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la ADJUDICACIÓN DIRECTA

TERCERO.-Que el oficio para convocar a participar en la ADJUDICACIÓN DIRECTA se entregó personalmente a los participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

CUARTO.-Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

QUINTO.-Que en la junta de aclaraciones, el participante tuvo la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos.

SEXTO.-Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica se desarrolló el día 07 DE MAYO DE 2021 siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del ayuntamiento constitucional de Chocamán, Ver. y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal

SEPTIMO.-Que como se desprende del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas propuestas, constándose la recepción del participante: PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620037

representante de **GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.** quien presentó su cotización, oferta y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

OCTAVO.- Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con lo que se procedió con su análisis.

NOVENO.- Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará al concursante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal del participante y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose la adjudicación al participante que presentó la oferta más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto:

SE RESUELVE

PRIMERO.-Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas del participante y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocaman Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. **2021300620037** denominada **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE 5 DE MAYO DE LA LOC. DE TETLA** Al concursante: **PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**, representante de **GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.** Con un monto adjudicado de \$ **267,499.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)** Incluido el 16%del impuesto del valor agregado I.V.A

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para este concurso por **ADJUDICACIÓN DIRECTA** firmando al calce y margen lo que en ella participaron:





POE EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

CONTROLORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

RESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
RESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
SINDICO LUIS MARCELINO ROJAS TREJO
SINDICO MUNICIPAL

SECRETARIA
CHOCAMÁN
2018-2021

OBRAS PÚBLICAS
ARQ. GUSTAVO HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
L.A.E. JESSICA AZUÍN ORTIZ QUIRACZO
TESORERA MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTA CONTIGO
Chocamán



PRESENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021/30062003


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
CHOCAMÁN
2018-2021


CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESA COINCIDA
Chocamán, Ver.
 2018-2021



**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DFI2021-00620037

Acta de fallo relativo a la obra No. 2021300620037 denominada **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE 5 DE MAYO DE LA LOC. DE TETLA**

En Chocamán; Ver siendo las **11:HRS** del día **12 DE MAYO DE 2021** reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la Contraloría Interna Municipal, así como los contratista: **PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**, representantes de **GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.** respectivamente

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. **2021300620037** denominada **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE 5 DE MAYO DE LA LOC. DE TETLA**

A continuación el C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, secretario municipal pasó lista de asistencia, constatando la presencia de las siguientes concursantes:

**SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021**

FIRMA DE LOS PARTICIPANTE

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

**PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA
 GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.**

Alexander



Acto seguido se procede hacer del conocimiento del participante el contenido del dictamen emitido por el comité de licitaciones de la obra en cuestión, transcribiéndose los resolutivos que a continuación se citan:

PRIMERO: Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave teniendo se emite la presente acta de fallo

SEGUNDO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocamán Veracruz, en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presenta la empresa concursante que participó en la ADJUDICACIÓN DIRECTA, está debidamente integrada en lo que se refiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el comité del presente resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por el participante y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato por obra pública al C. **PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**, representante de **GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.** por un monto de **\$ 267,499.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
 QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620037

CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) incluido el 16% del valor agregado I.V.A. por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

TERECRO.- Notifíquese por el escrito a los concursantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para la obra no. 2021300620037 denominada **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE 5 DE MAYO DE LA LOC. DE TETLA** firmándose al calce y margen para la debida constancia.



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.**

C. NORMA HOLA ROSAS TREJO
 PRESIDENTA MUNICIPAL



L.A.E. JESSICA JAZMIN SUAREZ
 TESORERA MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOLÍS
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
**CHOCAMÁN
 2018-2021**



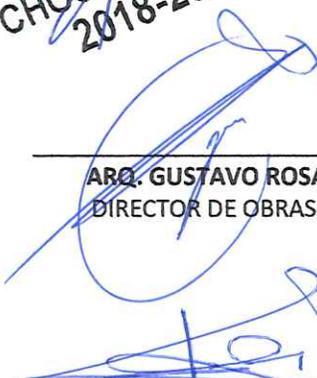
**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.**
 2018-2021

SR. MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICADO UNICO



ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**OBRAS
 PÚBLICAS**



LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

**CHOCAMÁN
 CONTRALOR
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán.



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620037

FIRMA DEL PARTICIPANTE

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA
GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.

Alexander

[Signature]
CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA
CHOCAMÁN
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA
CHOCAMÁN, VER
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2021300620037

Chocaman, Ver., a **12 DE MAYO DE 2021**
Asunto: Notificación de fallo

PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA
 GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.
 CARR. ESTATAL TOMATLAN A CORDOBA KM. 1.5 LOC. TECOLOTLA C.P. 94170, TOMATLAN VER.
 PRESENTE:

En apego a lo dispuesto en el resolutivo del dictamen emitido por el comité de licitaciones del concurso para la ADJUDICACIÓN DIRECTA relativa a la obra no. **2021300620037** denominado **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE 5 DE MAYO DE LA LOC. DE TETLA**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el comité cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los participantes en dicho evento, está debidamente integrada, por lo que el comité resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por el participante y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra correspondiente a la obra no. **2021300620037** denominado **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE 5 DE MAYO DE LA LOC. DE TETLA**, por un importe de \$ 267,499.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) incluido el 16% del valor agregado I.V.A.

SEGUNDO.- Notifíquese por escrito al participante en los términos de las bases de concurso por ADJUDICACIÓN DIRECTA

TERCERO.- se cita al Sr. **PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**, representante de **GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.** a comparecer ante el municipio de Chocaman, Ver., el día **13 DE MAYO DE 2021** a las **11:30 HRS** para firmar el contrato de obra público respectivo

Así como firmaron y proveyeron los integrantes del comité para la obra No. **2021300620037** denominada **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE 5 DE MAYO DE LA LOC. DE TETLA**, firmando al calce dejando debida constancia.

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER
2018-2021
SINDICO UNICO
MARCELO ROJAS TREJO



TESORERIA
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021



TESORERIA
L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRGAZCO
TESORERO MUNICIPAL
2018-2021



SECRETARIA
LIC. MIGUEL ANGEL MONTVEL SOL
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN
2018-2021



OPRAS PUBLICAS
ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021